

I PREMIOS DE ARQUITECTURA ETSAVA 2019

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este texto se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Con motivo de las celebraciones del Día Mundial de la Arquitectura, se convocan los **I Premios de Arquitectura ETSAVA 2019**, con la finalidad de reconocer la labor de aquellas personas, grupos o entidades que se hayan distinguido por su trayectoria y su contribución al desarrollo y difusión de la arquitectura dentro de la región de Castilla y León, o, que, realizada por miembros de la Comunidad fuera de su ámbito territorial, suponga una aportación destacada en el campo de la Arquitectura.

BASES

Primera. Objeto:

I Premios de Arquitectura ETSAVA 2019, convocados por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, con la colaboración de la Universidad de Valladolid y del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, creados en 2019 con motivo de la celebración del 50 aniversario de la ETSAVA.

Segunda. Candidaturas:

Las candidaturas podrán ser presentadas por Instituciones públicas y privadas, Entidades, Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales, Academias y personalidades, cuya actividad tenga vinculación con alguna de las modalidades del Premio. Asimismo, los miembros del Jurado podrán efectuar propuesta de candidatos en el curso de las deliberaciones. Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.

Tercera. Premio:

Los Premios ETSAVA 2019 consistirán en un símbolo distintivo y acreditativo de los galardones concedidos.

Cuarta. Modalidades:

Se podrán presentar candidaturas en tres modalidades distintas:

1. Arquitectos
2. Personalidades y profesionales de diferentes ámbitos
3. Entidades, instituciones y empresas de diferentes ámbitos

Quinta. Presentación de candidaturas:

La presentación de candidaturas se formalizará mediante la aportación de la siguiente documentación:

a) Propuesta de candidatura I Premio ETSAVA 2019 dirigida al Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, especificando la modalidad en la que se presenta dicha candidatura.

b) Relación de méritos.

Las candidaturas podrán acompañarse, asimismo, de los apoyos que se consideren convenientes y, en general, de cuantos documentos aporten datos relevantes e información suplementaria.

Cada proponente solo podrá realizar una propuesta por cada una de las modalidades.



La presentación de candidaturas se realizará enviando la documentación requerida al correo electrónico direccion.arq@uva.es

El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14,00 horas del 15 de noviembre de 2019

Sexta. Jurado:

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Director de la ETSAVA, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente
- Rector de la Universidad de Valladolid, o persona en quien delegue
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, o persona en quien delegue
- Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas de la ETSAVA, o persona en quien delegue
- Director del Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos de la ETSAVA, o persona en quien delegue
- Director del Departamento de Urbanismo y Representación de la Arquitectura de la ETSAVA, o persona en quien delegue
- Presidente de la Asociación de estudiantes ARQUITECTUVa, o persona en quien delegue
- Decano del COACYLE, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, o persona en quien delegue
- Decano del COAL, Colegio Oficial de Arquitectos de León, o persona en quien delegue
- Gerente del Instituto de la Construcción de Castilla y León, o persona en quien delegue
- Presidente de AEICE (Clúster Habitat Eficiente), o persona en quien delegue
- Presidente de la Cámara de Contratistas de Castilla y León, o persona en quien delegue
- Subdirector de la ETSAVA, que actuará como Secretario del Jurado

Séptima. Fallo:

1. El Jurado se reunirá en el plazo máximo de un mes y otorgará libremente los Premios en cada una de las modalidades recogidas en la base cuarta. Excepcionalmente, podrá otorgarse un Premio de forma compartida cuando los méritos de los candidatos, grupos o entidades propuestas sean claramente complementarios.
2. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente. Finalizada la reunión del Jurado, la notificación del fallo será comunicada a los ganadores y será difundida a través de los medios de la ETSAVA y de la Universidad de Valladolid.
3. El fallo del jurado será inapelable.

Octava. Entrega de los Premios:

Los Premios serán entregados en acto público convocado a tal efecto.

